

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

12 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1825,

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°297 de fecha 13 de junio del 2019. Ingreso de Tesorería N°1604 del 11 de enero del 2019 correspondiente al pago del 1er. Semestre de la Patente Comercial año 2019, Rol N°291829 a nombre de Barbería y Venta de Accesorios para automóviles RS Chile Limitada. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N° de Transacción 16140238401 de fecha 12 de junio del 2019 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del Rol de cargo la patente Rol N°291829 del 2º semestre del año 2019, de la cuenta 115-03-01-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$40.332 a nombre de Barbería y venta de accesorios para automóviles RS Chile Limitada R.U.T N°76.545.364-K, ya que presento cambio de domicilio de fecha 12.06.2019.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales de Rentas la patente N°291829 por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto anterior.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a Av. Concón Reñaca N°41, Local 18, Concón. -

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**




SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/QUG/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Interesado.
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado